

Of. N° SRA/ 1177 /2016
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

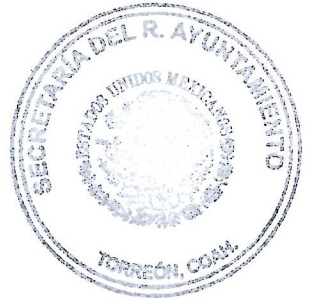
Que en la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria** celebrada el día **27 de julio de 2016**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre del 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. --

En el desahogo del Décimo Segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados, Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto





Municipal de la Mujer, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. -----

Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente: -----



**Instituto Municipal de la Mujer
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Junio de 2016**

Concepto	2016	Año	2015	%	Concepto	2016	Año	2015	%
ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO CIRCULANTE					PASIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	398,953.62		188,895.67	25.90	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	158,718.38		0.00	48.25
EFFECTIVO	0.00		14,735.22	0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	152,655.67		0.00	46.41
BANCOS/TESORERÍA	398,953.62		174,160.45	25.90	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,451.51		0.00	1.65
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	30,938.47		17,590.81	2.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR CORTO PLAZO	611.20		0.00	0.18
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	21,109.47		17,590.81	1.37	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		0.00	0.00
INGRESOS POR	0.00		0.00	0.00					





RECUPERAR A CORTO PLAZO PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	9,829.00	0.00	0.63	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	3,242.20	3,242.20	0.21	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	170,191.02	118,991.31	51.74
ANTICIPO A PROVEEDORES POR BIENES ADQUISICIÓN DE Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	3,242.20	3,242.20	0.21	RETENCIONES A EMPLEADOS	32,372.88	114,497.83	9.84
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$433,134.29	\$209,728.68	28.12	APORTACIONES PATRONALES	-27,328.98	-27,681.89	-8.30
ACTIVO NO CIRCULANTE				OTRAS RETENCIONES	18,087.92	28,838.97	5.49
BIENES MUEBLES	1,046,986.59	372,562.39	67.98	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	147,059.20	3,336.40	44.71
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	589,920.28	372,562.39	38.30	PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$328,909.40	\$118,991.31	100.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,499.00	0.00	0.68	PASIVO TOTAL DEL	\$328,909.40	\$118,991.31	100.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	446,567.31	0.00	28.99	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
ACTIVOS INTANGIBLES				PATRIMONIO GENERADO			
SOFTWARE	59,856.00	59,856.00	3.88	RESULTADOS DEL EJERCICIO: / (AHORRO (DESAHORRO	837,193.39	431,061.00	69.12
ACTIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE	\$1,106,842.59	\$432,418.39	71.87	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	431,318.56	92,094.76	35.61
ACTIVO TOTAL DEL	\$1,539,976.88	\$642,147.07	####	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-57,444.47	0.00	-4.74
				CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-57,444.47	0.00	-4.74
				TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO	\$1,211,067.48	\$523,155.76	100.00
				HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$1,211,067.48	\$523,155.76	100.00
				PASIVO TOTAL DEL Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$1,539,976.88	\$642,147.07	100.00





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014-2017

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de la Mujer., así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 27 (veintisiete) días del mes de julio del año dos mil dieciséis. -----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGÉ LUIS MORAN DELGADO

